

D. CARRIZO AGUADO. *La empresa familiar y su protocolo en el tráfico externo*. Pamplona, Editorial Aranzadi, 2024. ISBN: 9788410295353

MIGUEL-ÁNGEL MICHINEL ÁLVAREZ
Catedrático de Derecho internacional privado
Universidad de Vigo
ORCID ID: 0000-0001-8116-4549

DOI: 10.20318/CDT.2025.9399

1. Genera doble agrado escribir esta breve reseña acerca del reciente trabajo del profesor de la Universidad de León, DAVID CARRIZO AGUADO. Por un lado, porque, con su publicación, cubre la laguna pendiente en torno a un tema tan interesante como complejo, sobre el que apenas constan obras específicas, no solo a nivel nacional, sino incluso internacional. Y, por otro lado, por su valentía al abordar -y su contundencia al resolver- el objeto de una investigación cuyo éxito venía fuertemente condicionado *ab initio* por el condicionante ya expuesto, aunque, por fortuna, la ha rematado de forma brillante. Vaya entonces por delante que un comentario de la naturaleza del presente -dadas las lógicas limitaciones de espacio- no puede hacer tanta justicia a esta obra como ella merece. Queda, eso sí, el consejo de recomendar vivamente su lectura.

2. Lo primero que llama la atención del trabajo son las casi cincuenta páginas de bibliografía manejada, considerando, en particular, la ya referida escasez de materiales específicos sobre el objeto concreto del estudio; hecho que da idea del esfuerzo invertido y que ha quedado reflejado en la profusión de citas, por lo que el número real de páginas no acredita bien la amplitud e intensidad del estudio, dividido en seis capítulos, aunque los dos primeros, de corte más bien introductorio, quizás pudieran haberse fundido en uno solo. En todo caso, los capítulos cuarto a sexto, ambos inclusive, son los que presentan primordial interés para el Derecho internacional privado; por lo cual, las siguientes líneas se centrarán sumariamente en ellos.

3. El capítulo cuarto se refiere a las relaciones económicas entre los cónyuges, con un intenso

tratamiento del Reglamento (UE) 2016/1103, tanto desde la perspectiva de la competencia judicial internacional como del Derecho aplicable; pero que, al contemplarlo desde el particular prisma que refleja el objeto específico (los protocolos familiares), permite observar este Reglamento bajo una luz diferente y novedosa. Aunque, quizás, la parte más interesante del capítulo es la final, dedicada a las capitulaciones matrimoniales; asunto que, pese a revestir gran interés, no ha sido tratado con excesiva frecuencia por la doctrina internacional privatista nacional (y menos desde la perspectiva aquí adoptada por el autor).

4. El capítulo quinto puede considerarse, a juicio de quien suscribe, el corazón de la obra. Aquí se aborda la compleja cuestión relativa a la naturaleza jurídica de los protocolos familiares, en el marco de los pactos parasociales; con las consecuencias que se derivan de ello, dada su peculiar calificación (que incluye la doble perspectiva, por un lado, del negocio societario y, por otro lado, del contrato en que se encarna), para el análisis de los problemas propios y clásicos de Derecho internacional privado abordados en la segunda parte del capítulo; esto es, de nuevo, la competencia judicial internacional, tratada con gran detalle, así como la ley aplicable, expuesta desde la perspectiva tanto europea como interna.

5. El último capítulo se dedica a una de las cuestiones de mayor relevancia práctica en relación con el objeto de estudio: la transmisión mortis causa de la empresa familiar. Discurre, en su mayoría, acerca de la aplicación del Reglamento (UE) 650/2012, sobre sucesiones. Así, tras abordar el problema que plantea la exclusión del Derecho societario del ám-

bito de aplicación de dicho instrumento, se tratan las cuestiones relativas a la competencia judicial internacional, prestando especial atención a los distintos foros presentes, y concluyendo con el régimen de ley aplicable, donde exhibe particular valor el análisis de los pactos sucesorios y su incidencia en la transmisión mortis causa de la empresa familiar desde el punto de vista transfronterizo.

6. En suma, nos encontramos ante una obra cuya complejidad y atractivo corren paralelos al esfuerzo empleado en su elaboración, primorosa-

mente escrita y con un grado de documentación que la convierte en un trabajo de referencia a nivel nacional e internacional; cubriendo así un clamoroso vacío doctrinal que el autor ha sabido cubrir a la vez que reclamar como espacio propio. En un momento como el actual, donde todo parece ya estudiado -o sólo se estudia lo que está de moda-, que se publiquen obras como ésta es motivo, por todo lo expuesto, de regocijo y de celebración; junto con el presagio de un brillante futuro académico para su artífice, a quien se anima desde aquí a continuar por tan fructífero camino.